lisposio pres-

A.

las po-

mientos

n de las

sta Insntados. imiento orte de

corresdel año ebiendo de estos es con-

cial que

de 1881.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Pesetas. Por un ano...... 17,50 Por seis meses..... 9,10 Por tres id.....



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Pesetas. Por un ano..... Por seis meses..... 10,66 Por tres id.....

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

BURGOS.

(De la Gaceta núm. 41.) PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso y la Reina Dona Maria Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutar S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias, SS. AA. RR. las Iofantas Doña Maria Isabel, Dona Maria de la Paz y Dona Maria Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO Carreteras.

Previa autorizacion del Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, se ha recibido provisionalmente y abierto al tránsito público el dia 6 del corriente un trozo de 6 kilómetros de la carretera de 2.º órden de Burgos á Logrono á partir de Zalduendo en direccion á Belorado.

Lo que se anuncia por medio del Boletin oficial de esta provincia para conocimiento del público.

Burgos 10 de Febrero de 1882. EL GOBERNADOR. FRANCISCO JAVIER CAMUÑO

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular.

Aun cuando por efecto de las múltiples operaciones necesarias que la Adnistracion ha tenido y tiene que practicar para fijar los encabezamientos que por el impuesto de consumos deben satisfacer los pueblos de esta provincia, con arreglo á las bases y tarifas contenidas en la ley de 31 de Diciembre de 1881 é instruccion de la misma fecha, á contar desde el dia 1.º de Enero de este año, ha impedido á esta Delegacion poder publicarlos en el periódico oficial, como se promete hacerlo dentro de muy pocos dias: no obstante, llegada la época que fija la ley para que se practique la recaudacion é ingreso en la Tesorería del actual trimestre, la Delegacion ha acordado prevenir à los Ayuntamientos que, sin perjuicio de las alteraciones que puedan tener los cupos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan con arreglo al art. 200 de la mencionada instruccion, están en el deber de hacer dicho ingreso antes del dia 20 del actual.

En los distritos en que estuviese autorizado el medio de reparto no habrá que alterar sustancialmente la designacion de cuotas individuales, pues bastará en su dia hacer por regla de proporcion la deduccion que corresponda y proceda, cuya rebaja integra podrá tener lugar de una vez en el 4.º trimestre, verificándose en este la cobranza como en los anteriores para que su realizacion sea mas pronta y fácil.

Los municipios que cubran el cupo por administracion, continuarán haciendo la recaudacion en igual forma, pues si resulta mayor cantidad sobre los nuevos cupos que se señalen, esta habrá de quedar á beneficio de su presupuesto municipal.

Donde estuviese arrendado el impuesto, los arrendatarios tienen la ineludible obligacion de pagar puntualmente las sumas contratadas, y las diferencias que resulten despues entre estas y los nuevos encabezamientos irán tambien al mismo presupuesto municipal. Sin embargo los Ayuntamientos que tengan arrendados el impuesto de consumos con el de sal, darán por extinguidos sus contratos desde 1. de Enero de 1882 en cuanto á la sal se refieran, rebajando del precio del arriendo la parte correspondiente al mencionado artículo.

Las dudas que ocurran en la aplicacion y cumplimiento de esta circular se consultarán directamente á la Administracion de Propiedades é Impuestos, por la que serán resueltas inmediatamente.

En suspenso la cobranza de la contribucion industrial por el breve espacio de tiempo necesario para la rectificacion de las matrículas, y conviniendo á los intereses de los pueblos y á mis propósitos evitar todo procedimiento ejecutivo, confio en que los Sres. Alcaldes procurarán cumplir este servicio dentro del plazo que dejo senalado, dando así una prueba de su celo é interés.

Dios guarde à Vdes. muchos años. Burgos 8 de Febrero de 1882.-Manuel M. Cabello .= Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia.

El Delegado del Banco de España en esta provincia ha pasado á esta Delegacion el siguiente

«Itiperario para la recaudacion de la contribucion territorial correspondiente al tercer trimestre del año 1881-82, que debe seguirse en los pueblos de esta provincia por los cobradores encargados de realizarla, cuyos nombres y dias á continuacion se expresan:

Burgos y su partido.

Recaudador D. Bonifacio Quevedo.

Dias en que los re-caudadores han de presentarse y tener abierta la cobranza en los pueblos.

Burgos..... 16 al 26 Feb.

Recaudador D. Aniceto Miñon.

Avellanosa del Páramo.	25	Febrero.
Gredilla la Polera	28	Solopalae
Huérmeces	26	v 27
La Nuez de Abajo	20	JEINIEHEV.
Las Celadas	22	Villavend V
Lodoso	18	
Los Tremellos	24	Tronus II
Palacios de Benaber	16	Zahhuend
Pedrosa de Rio Urbel	17	
Ros	25	inrock 50
San Pedro Samuel	21	DEVOTEA
Santivañez Zarzaguda	11	2 Marzo.
Villorejo	15	
Zumel	19	Miladia
WALLS AND THE CONTRACTOR	1	all amounts

Recaudador D. Amaro Villaverde.						
Cardeñadijo	15 Febrero.					
Carcedo de Burgos						
Revilla del Campo	16					
Los Ausines	17					
Cubillo del Campo	18					
Ontoria de la Cantera	18					
Revillarruz	19					
Modubar la Emparedada.	19					
Saldaña de Burgos	20					
Sarracin	20 22 2010820T					
Renuncio	25					
Villagonzalo Pedernales.						
Villariezo	24					
Arcos	25 y 26 27					
Cayuela	28					
Mazuelo de Muñó						
Quintanilla Somuñó	2					
Villavieja						
Cabia	Basennanag					
Buniel ó Villar, de Buniel	Castil Del 8					

Recaudador D. Martiniano Galiano.

Celada del Camino	20 Febrero.
Estepar	21
Frandovinez	22
Hormaza	18
Isar	16.200
Las Quintanillas	26
Medinilla	15
Ornillos del Camino	17
Rabé de las Calzadas	23
San Mamés de Burgos	2 Marzo.
Santa Maria Tajadura	25 Febrero.
Tardajos	27 y 28
Vilviestre de Munó	19
Villagutierrez	19
Villalvilla junto á Burgos	1 Marzo.
Villarmentero	25 Febrero.

Recaudador D. Casimiro Gonzalez. 18 Febrero. Arlanzon

IO L.C
23
22
24
15
21

OVINCIAL

pagage an enumeration	0.00	Palazuelos de Muñó 28 Febrero.	Quintanilla del Coco 18
Ibeas de Juarros 19	Cueva Cardiel 24	Los Balbases 4 al 6 Marzo	Cebrecos,
Palazuelos de la Sierra 26	Alcocero	Pampliega 8 y 9	Tordueles 23
Salgüero de Juarros 23 Santa Cruz de Juarros 27 y 28	Castil de Carrias 27		Puentedura 24
Villamiel de la Sierra 25	Quintanaloranco 28	Recaudador D. José Ruiz.	Quintanilla del Agua 25 y 26
Villasur de Herreros 17	Quintandro da do de la companya della companya de la companya della companya dell	Olmillos de Sasamon 25 Febrero.	Torrecilla del Monte 27
Villayuda ó la Ventilla 20	Agencia de Briviesca.	Sasamon 23 y 24	Madrigal del Monte 28
Villorobe 16	Recaudador D. Felipe Lopez.	Villaveta	Cuevas de San Clemente. 1 Marzo.
Urrez 19		Villasilos 18	Mecerreyes
San Adrian de Juarros 1 Marzo.	Briviesca 15 al 20 Feb.	Hinestrosa	Covarrubias
The second secon	Recaudador D. Pablo Morales.	Villaquirán de la Puebla. 15	netuerta
Recaudador D. Galo Cuevas.	Cameno	Castrillo Matajudios 16	Agencia de Miranda.
Agés 4 Marzo.	La Vid de Bureba 17	Recaudador D. Serafin Salvador.	AND STREET OF THE SAME AND THE
Atapuerca	Vileña		Recaudador D. Eulogio R. Ocio.
Barrios de Colina 6	Quintanillabon 19	Citores del Páramo 15 Febrero.	Miranda de Ebro 15 al 19 Feb.
Cardeñuela Riopico 1 Fresno de Rodilla 5	Aguilar de Bureba 23	Villanueva de Argaño 15	Landard College Colleg
La Molina de Ubierna 16 Febrero.	Salinillas de Bureba 24	Cañizar de los Ajos 16 Pedrosa del Páramo 17	Recaudador D. Alejandro Arnaiz
Ontomin	Galbarros	Villasidro	Cubo de Bureba 15 Febrero.
Orbaneja Riopico 28	Reinoso	Grijalba	Santa Maria Rivarredonda 16
Quintanaortuño 22	Banuelos de Bureba 1 Marzo.	Palacios de Riopisuerga. 26	Villanueva del Conde 17
Quintanapalla 8 Marzo.	Quintanilla San García 3 y 4 Prádanos de Bureba 6	Melgar de Fernamental 23 al 25	Ayuelas 23
Quintanilla Vivar 24 Febrero.	Fradanos de Bureba		Bozoo 24
Riocerezo	Recaudador D. Pedro Lopez.	Recaudador D. Julian Pablos.	Santa Gadea del Cid 25 y 26
Rioseras 20	Cillaperlata 15 Febrero.	Villaldemiro 15 Febrero.	Montañana
Robredo Temiño 18	Frias	Tamaron	Oron
Rubena 9 Marzo. Santovenia	Barcina de los Montes 18	Iglesias	AlDAIVORA AARI OZAGIBOR
Sotopalacios 23 Febrero.	Oña	Hentanas	Recaudador D. Luis Arenas.
Tobes y Rahedo 17	La Parte de Bureba 22	Yudego y Villandiego 24 y 25	Condado de Treviño 15 y 16 Feb.
Villafria	Solduengo 23	Castrillo de Murcia 1 Marzo.	Anastro
Villaverde Peñaorada 21 Febrero.	Navas de Bureba 24	Villasandino 2 al 4	Puebla de Arganzon 23 y 24
Villayerno Morquillas 26	Quintanaelez	Padilla de Abajo 5	Bugedo
Urones	Busto de Bureba 26 y 27	Padilla de Arriba 6 y 7	valluel calles 21 y 20
Zalduendo 2 Marzo.	Barrios de Bureba 28	one, a contar desde el dia f. e de Enero	Recaudador D. Bernabé Hernaiz.
Recaudador D. Benito Izquierdo.	Recaudador D. Lorenzo Ruiz.	A gencia de Lerma.	
	Santa Maria del Invierno 15 Febrero.	Recaudador D. Fernando Marron.	Cascajares de Bureba 15 Febrero,
Arroyal 1 Marzo	Monasterio de Rodilla 16 y 17	the same and the s	Miraveche
Celadilla Sotobrin 17 Febrero. Las Rebolledas 2 Marzo.	Santa Olalla de Bureba. 18	Lerma 15 al 19 Feb.	Pancorbo
Mansilla de Burgos 28 Febrero.	Quintanavides 19	Recaudador D. Matias Hermosilla.	Encio
Marmellar de Abajo 26	Castil de Peones 20	100 1 100 1 100 100 100 100 100 100 100	Ameyugo
Marmellar de Arriba 27	Grisaleña	Torrepadre	dian en esta Corto sin novedad en su
Páramo	Vallarta de Bureba 22	Santa Maria del Campo. 23 al 26	Agencia de Salas.
Quintanadueñas 23 y 24	Zuneda 23 smalaib	Villahoz 27 y 28	a randal taken a
Sotragero	Las Vesgas 24	Tordomar 2 Marzo.	Recaudador D. Gerónimo Navarro.
Villanueva Rio Ubierna 18	Rojas	Zael 4	Salas de los Infantes 15 y 16 Feb.
Villarmero 20	Berzosa de Bureba 1 Marzo.	Man Tomb Engagement That and a main case	single AA . RR. las lotentes then Maria
Ubierna	Bei 20sa de Bareba	Recaudador D. Vicente Hernaiz.	Recaudador D. Buenaventura Garcia.
Agencia de Belorado.	Recaudador D. Fermin Bonachia.	Tórtoles 15 y 16 Feb.	Cabezon de la Sierra 15 Febrero.
	Padrones de Bureba 15 Febrero.	Torresandino 18	Rabanera del Pinar 16
Recaudador D. Rafael Morales.	Rucandio 16	Cilleruelo de Abajo 23	Moncalvillo
Tosantos 15 Febrero.	Aguas Cándidas 17 y 18	Cabañes de Esgueva 24 Bahabon	La Revilla
Belorado 16 al 20	Cantabrana	Fontioso	Villanueva de Carazo 23
Villariozo a registrative	Bentretea 20	SantaMaria de Mercadillo 27	Acinas24
Recaudador D. Angel Ezquerra.	Terminon	Pinilla Trasmonte 1 y 2 Marzo.	Cascajares de la Sierra 25
Redecilla del Campo 15 Febrero.	Pino de Bureba 22 Salas de Bureba 23 y 24	Cilleruelo de Arriba 3	Hortigüela
Cerezo de Riotiron 16 al 18	Cornudilla25	Pineda Trasmonte 4	Villaespasa 28
Fresno de Riotiron 19 Ibrillos 21	Hermosilla 26	Nebreda 5 a sup and	Monasterio de la Sierra. 1 Marzo.
Redecilla del Camino 22 y 23	Solas de Bureba 27	Solarana	Castrovido
Bascuñana	-Castil de Lences 28	Castrillo Solarana 7	Hoyuelos de la Sierra 3
Castil Delgado 25	Abajas 1 Marzo.	Recaudador D. Mariano Alonso.	Vizcainos 4
Viloria	Cernégula2	Mahamud 15 y 16 Feb.	Pinilla de los Moros 5
Fresneŭa	Quintanarruz 5	Ciadoncha	Castrillo de la Reina 6 y 7
Eterna	Rublacedo de Abajo 4 Carcedo de Bureba 5	Olmillos de Muñó 18	al ab some motived to be said for each
Recaudador D. Lucas Manso.	——	Mazuela	Recaudador D. Fermin Castañeda.
Pineda de la Sierra 15 Febrero.	Recaudador D. Nicolás Saiz.	Presencio	Ontoria del Pinar 15 y 16 Feb.
Rábanos	Lences	Villaverde del Monte 26	Hinojar del Rey 18
Valmala	Poza 16 y 17	Villangomez 27 y 28	Quintanarraya
Santa Cruz del Valle 19	endown at significant	Cogollos 1 y 2 Marzo.	Arauzo de Salce 25
Garganchon 20	Agencia de Castrogeriz.	Valdorros	Huerta de Rey 24 y 25 Arauzo de Miel 26 y 27
Pradoluengo 21 al 23	Recaudador D. Ulpiano Escribano.	and a first of the same of the same same	Espinosa de Cervera 28
Frespeda de la Sierra 25	Arenillas de Riopisuerga. 15 y 16 Feb.	Recaudador D. Miguel Cantero.	Santo Domingo de Silos. 1 Marzo.
Villagalijo	Itero del Castillo 17	Santa Cecilia 15 Febrero.	The grant with an all suffine at
Espinosa del Camino 28	Pedrosa del Principe 18	Villamayor de los Montes 16 y 17	Recaudador D. Luis Vivar.
Villambistia 1 Marzo.	Castrogeriz 23 al 25	Villalmanzo 18 y 19	Barbadillo del Mercado. 15 Febrero.
Puras de Villafranca 2	entuados do realizado, cuvos nombres	Santa Inés	Contreras
oranda 20 malamata 60	Recaudador D. Mateo Sendino.	Abellanosa de Muñó 24 y 25	Carazo 18
Recaudador D. Santiago Quintana.	Villaquirán de los Infantes 15 Febrero.	Royuela	Mamolar 19
Villaescusa la Solana 15 Febrero.	Villazopeque 16	Villafruela	Pinilla de los Barruecos. 23
Arraya 16	Vallejera	Revilla Cabriada 5 y 6	La Gallega
Cerraton de Juarros 17	Villamedianilla 18		Palacios de la Sierra 25 y 26
Ocon de Villafranca 18		1251 7 CERTIFICATION - CONTRACTOR AND AND ADDRESS.	I (lumbonon do la bionna
	Revilla Vallejera 23 y 24	Recaudador D. Toribio Araus.	Quintanar de la Sierra 27 y 28
Villafranca Montes de Oca 19 y 20	Revilla Vallejera 23 y 24 Valles 25 y 26	Recaudador D. Toribio Araus.	Neila 1 Marzo.
Villafranca Montes de Oca 19 y 20 Villalomez	Revilla Vallejera 23 y 24 Valles 25 y 26 Villaverde Mogina 27	[1] [1] [1] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	Neila
Villafranca Montes de Oca 19 y 20	Revilla Vallejera 23 y 24 Valles 25 y 26	Recaudador D. Toribio Araus. Ciruelos de Cervera 15 Febrero.	Neila 1 Marzo.

Camp Juris Quin Torre Villo San I Jaran Valle Mont Barb Jaran Jaran

Castr Quin Salaz Ama Villa Sand Villa Villa Villa

Rezm Zarzo Sotov Cuev Villu Sordi

Santa Guad San O Sotre Villa Tapia Las Susin Tova Cocu Aren Caste Villa

Basc Valle Rebo Villa Los Barr Aceo Quin Mont La N La P Los I Villa

Quin Masa Nidá Mora Quin Gred Seda Terr Bañu Tabl Sarg Orba Esca Valde Tuyil

Recaudador D. Gregor	io Uoros
	io neras.
Campolara	15 Febrero.
Jurisdiccion de Lara Quintanalara	16 y 17
Torrelara	19
Villoruevo	23
Tinieblas	24
San Millan de Lara	25 someon
Jaramillo Quemado Valle de Valdelaguna	26 27 y 28
Monterrubio	1 Marzo.
Barbadillo de Herreros.	2
Riocavado	3
Barbadillo del Pez Jaramillo de la Fuente	5
Jaramino de la Fuente	, ·
5 10 . AT 165	NI NI
Agencia de Villad	liego.
是一种的一种。 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	Celle ne Vertel
Recaudador D. Roque	Arriaga.
Castrillo de Riopisuerga.	15 Febrero.
Quintanilla Riofresno	16
Salazar de Amaya	18
Amaya	23 24
Villavedon	25
Villalvilla de Villadiego.	26
Villegas	27
Villadiego	1 al 3 Marzo
10 mm 10 07	
Recaudador D. Donacia	no Arriaga
	STREET, STREET
Rezmondo	15 Febrero.
Sotovellanos	17
Cuevas de Amaya	18
Villusto	23
Sordillos	28
30 - ar 1	
Recaudador D. Julian	Arriaga.
Santa Maria Ananuñez	15 Febrero.
Guadilla de Villamar	16
San Quirce de Riopisuerg	17
Sotresgudo	18
Villanueva de Odra Tapia	23 24
Las Hormazas	25
Susinos	26
lovar	27
Arenillas de Villadiego	2 Marzo.
Castromorca	4
Villamayor de Treviño	5
Villahizan de Treviño	6
of advirtigations and the	ind and signient
Recaudador D. Vicen	te Losa
Basconciilos del Tozo	Palasta Palastas
Valle de Valdelucio	15 Febrero.
Rebolledo de la Torre.	17
Villamartin de Villadiego	18
Los Ordejones	
Acedillo	24 26
Quintanilla Pedro Abarca	26
Montorio	27
1 2 Nugar do Anniba	28
La Piedra Los Balcárceres	1 Marzo.
Villanueva de Puerta	3 maiorita sal
with A tenting to an and the control of the control	mix ob slasui
Recaudador D. M.	A STATE OF THE PROPERTY OF THE
Recaudador D. Manu	
Quintanilla Sobresierra.	15 Febrero.
Masa Nidáguila	16 201 201 07
Moradillo de Sedano	18
Quintanaloma	23
diedilla de Sedano	
	24
Sedano	24 25 y 26
Terradillos de Sedano	24 25 y 26 27
Terradillos de Sedano Bañuelos del Rudron Tablada del Rudron	25 y 26 27 1 Marzo.
Terradillos de Sedano Bañuelos del Rudron Tablada del Rudron Sargentes de la Lora	25 y 26 27 1 Marzo.
Terradillos de Sedano Bañuelos del Rudron Tablada del Rudron	24 25 y 26 27 1 Marzo.

26

rzo.

5

Ocio.

naiz

26

as. 16 Feb.

24

28

naiz.

24

varro.

16 Feb.

Garcia.

ebrero.

arzo.

7 abild

añeda.

v 25

y 27

larzo.

Febrero.

y 26

y 28

larzo.

Escalada..... 6

Valdelateja 7 Tuvilla del Agua 8

ar.

16 Feb.

ebrero. 17

19 Feb.

ebrero.

Agencia de Villarcayo.	Pa
Recaudador D. Urbano Lopez.	Mi To
Bocos	Fu
Recaudador D. Eusebio Lopez.	
Aforados de Moneo 18 y 19 Feb. Merindad de Cuestaurria 22 al 24	Ca. Vil
Merindad de Cuestaurria 22 al 24 Trespaderne 16 y 17	Sol
Recaudador D. Faustino Andino.	Gu
Jurisdic, de San Zadornil 16 Febrero	Vil
Berberana	Bra
Aforados de Losa 24 v 25	Pe
Aldeas de Medina 27 y 28 Medina de Pomar 3 al 7 Marzo.	Co
Recaudador D. José Rodriguez.	Gu Bo
P. de la Sierra en Tob. 16 y 17 Feb. Valle de Tobalina 18 al 21	Qu An
Recaudador D. Juan Garcia.	
Valle de Hoz de Arreba. 16 v 17 Feb.	La
Valle de Valdebezana 18 y 19 Merindad de Valdeporres 21 y 22	Na Va
Junta de Puentedey 23 Cubillos del Rojo 20	Fu Be
Valle de Manzanedo 25 y 26	Ho Fu
Recaudador D. José Peña.	
Valle de Zamanzas 15 Febrero. Alfoz de Bricia 16 Alfoz de Santa Gadea 18	Ca
Espinosa de los Monteros 20 al 24	On Ba
Villarcayo	Vil Sa
Recaudador D. Gregorio Vivanco. Junta de Rio de Losa 16 Febrero.	Za
Junta de Oteo	Qu
Merindad de Sotoscueva. 1 al 5 Marzo	C
Jan 2131 Sahn d m asky Valle 1892	Sa Ma
Recaudador D. Antolin García. Pesquera de Ebro 16 Febrero.	Ro
Villaescusa del Butron 17 Pesadas de Burgos 18	Pe Va
Merindad de Valdivielso. 20 al 26	La
Agencia de Aranda.	60
Recaudador D. Julian Perez Rozas.	ols.
Aranda de Duero 15 al 22 Feb.	Va Me
Recaudador D. Tomás Requejo.	
Haza	ál
Adrada de Haza 18 y 19 La Sequera de Haza 23 y 24	ho
Hontangas	pa
Campillo de Aranda 2 y 3 Marzo.	los
Recaudador D. Inocencio Alvaro.	tod
Valdeande	pos
Villalvilla de Gumiel 27 Oquillas 2 Marzo.	ah
Quintana del Pidio 4 y 5 Gumiel de Izan 7 al 11	los
Peñaranda de Duero 15al 17 Feb.	do
Recaudador D. Antonio Buela.	des
La Vid de Aranda 15 y 16 Feb. Vadocondes 17 y 18	en
Fresnillo de las Dueñas. 23 y 24 Santa Cruz de la Salceda 26 y 27	D
Villovela	Bo
Recaudador D. Luis Blanco.	blo
Fuentelcesped 23 al 25 Feb. Fuentenebro 27 y 28	pro
21 y 20	cuc

arm in this .	
Pardilla	1 y 2 Marzo.
dilagros	3 y 4
Corregalindo	5 y 6 16 al 18 Feb.
	Tour Toreb.
Recaudador D. Cayetano	Molinero.
Castrillo de la Vega	15 y 16 Feb.
Villatuelda	23 y 24
sotillo de la Rivera	25 al 28
a Aguilera	1 al 3 Marzo.
Gumiel del Mercado Villatva de Duero	5 al 8 17 y 18 Feb.
The state of the s	0
Recaudador D. José	Pastor.
Brazacorta	16 Febrero.
Peñalva de Castro Coruña del Conde	18
Coruña del Conde	23 y 24
Arandilla	26 y 27 2 y 3 Marzo.
Bohada de Roa	5 y 6
Quintanamanvirgo	8 y 9
Anguix	11 y 12
Recaudador el que se	designe.
La Cueva de Roa	23 y 24 Feb. 25 al 27.
Vava de RoaValdezate	1 al 3 Marzo
uentelisendro	5 y 6
Berlangas	11
Hoyales de Roa	13 y 14 16 y 17
	100
Recaudador D. Santiag	o Alvaro.
Caleruega	A Charles and the Control of the
	17 y 18
Baños de Valdearados	23 y 24
Villanueva de Gumiel	27
San Juan del Monte	1 y 2 Marzo.
Quemada	6 y 7
T	2
Recaudador D. Baltasar	Molinero.

n Martin de Rubiales.. 25 al 25 Feb. ambrilla de Castrejon.. 27 y 28 a..... 15 al 19. llaescusa de Roa.... 3 Mazo. drosa de Duero..... 4 y 5 lcavado de Roa..... 7 Orra..... 9 al 12

Agrupacion especial.

Recaudador D. Victor Asenjo. ille de Mena 23 Feb. al 2 Marzo erindad de Montija.... 15 al 18 Feb.

La Delegacion del Banco hace notar los señores contribuyentes que la reudacion permanecerá abierta seis ras diarias en cada pueblo, y que al gar los recibos no dejen de recogery conservarios para acreditar en do tiempo que los tienen pagados; virtiendo además que si no fuese sible realizar la cobranza por causas ora no previstas el dia y los dias arcados en el presente señalamiento, s recaudadores se pondrán de acuerpara alterarle con los Sres. Alcals, que han de anunciar por bandos y egones las variaciones que ocurran cada localidad.

Lo que he dispuesto se inserte en el letin oficial para conocimiento de los caldes y contribuyentes de los pueos de esta provincia, á fin de que ocuren estos verificar el pago de sus otas en los dias que van designados,

para evitar los perjuicios y recargos consiguientes si dejasen de satisfacerlas; y encargo á los primeros que si por cualquiera causa no se presentase el Agente Recaudador en las fechas expresadas lo pongan en mi conocimiento, y espero así mismo que en caso necesario les presten todo el auxilio que les reclamen para que tan importante servicio se lleve à cabo con la exactitud que reclama.

Burgos 9 de Febrero de 1882. = El Delegado de Hacienda, Manuel M. Ca-

ADMON. DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en órden de 12 de Enero último, se procederá á la subasta por administracion de 2.190 cajones de pino, que procedentes de envase de tabacos se hallan vacios en los almacenes de esta Capital y en los de las subalternas de la provincia que á continuacion se expresan, el cual tendrá lugar á los ocho dias contados desde el en que aparezca el presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia, de doce á una de la tarde, debiendo advertirse que se admitirán todas las proposiciones que se presenten por los que deseen interesarse en la subasta redactadas con sujecion al modelo publicado en el Boletin oficial de esta provincia, número 193, correspondiente al dia 4 de Diciembre último, y que no causará remate definitivo interin no recaiga la a probacion de la Superioridad.

Administraciones.	Número de cajones.		
Capital	750		
Belorado	80		
Castrogeriz	40		
Frias			
Lerma	100		
Medina	80		
Poza	90		
Salas	340		
Villarcayo			
Aranda			
Total	2190		

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisicion de referidos envases.

Burgos 8 de Febrero de 1882.= Juan M. Martin.

-,四四

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los dias 6 al 12 inclusive del presente mes.

Nombre	American Company	Clase y nombre	Su	Número	Término municipal	Núm. de los	Su	Libro
Nombi e	Vecindad.		proce-	del	Aldamill Housest devoid	plazos y fecha	importe.	y folio de la
del comprador.	Tigree ames in pouga	de las fincas.	dencia.	inventario.	en que radican.	de sus venci- mientos.	Ptas. cs.	cuenta.
- In teachab vendena vive i	astronomic harman	Charles and the contract of th	THE PARTY OF THE P	10 10 0	F elawicion I de frencisco	180	madb	SECTION OF THE
Walanta Uhalda	Dayston	Tionana	Clero	7750	Villanueva Argaño	17 6 Fbro.	7,50	1-168
Valentin Ubalde	Burgos	Tierras	aleio	5182			2560	-170
Angel Herrero	Medina			1561	Ciadoncha	17 .	211,63	»—174
Dionisio Diez.	Ciadoncha	and the same of th		360	Burgos	»))	182,75	»—176
Saturnino Martinez	Burgos			6461	Santa Cruz del Valle	16	1004,38	6— 46
José Saez	Pradoluengo	Tierras	esoil 3	4034	San Andrés	» »	787,50	49
Vidal Ruiz	Valdeajos		Brosse ord	1873	Santa Maria del Campo	14 .	28,38	7-423
Mariano Alamo	Burgos	Reserved to the contract of th		4367	Prádanos del Tozo	16	351,75	6- 50
Narciso Arce	Prádanos del Tozo	D d de la company))	4963	Cubillo	n n	538,75	·— 54
Manuel Arnaiz	Medina	THE CHARLES TO BE STORY OF THE STORY OF))	4002	Pesadas	»))	69.25	»— 56
Crisanto Bustamante	Pesadas	On the second		4771	Barrios de Valdearados	12	105,60	8-145
Mariano Lopez	Aldeas de Medina))	Charles Tax of the All the	2219		17 8	412,50	1-184
Francisco Hernando	Burgos	Id a wise	to pure to a service of	1659	Burgos	15 Pebrana 1	150,63	»—189
Tomás Tamayo	Presencio		TOTAL STREET	1655	Mazuela	» »	26,25	»—190
El mismo	n i	Tierras))	1665	Vaile de Tebralas	» »	25,25	»—191
El mismo	te sur Rubber 1			1661	and the state of t	23	62,88	»—192
El mismo	" Hara Crumera	vir de hour la robera))	7009	Costrogoria	, ,	491,25	-193
José Franco	Castrogeriz		aleman by	6423	Castrogeriz	16 "	226,25	6 - 57
Andres Ruiz	Villasilos	Herras	"		Villasilos	10 . 02	260	- 58 - 58
Estanislao Miguel	at 3 Marks	THE PARTY AND ARE	Party Addition	6430	Valle de Vatri Oszassa		146,88	»— 61
El mismo			and a mountain	6433	Paul.	Victoria P. In T		»— 65
Francisco Aparicio	Paul	14	Language from the	4364	Cubillos del Butron	,	253,75	
Martin Marquina	Cubillos del Butron))	3917))	39,25	»— 67
José Calleja	Dueñas	"	NO AND THE ST	3240	Vilviestre de Muñó	14	378,75	»— 68 7—424
Francisco Aparicio	Burgos	»	"	3718	Cucho		62,50	
Francisco del Prado	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	State of the state		3456	Mambrilla de Castrejon.	11 Percent	59,75	9-158
Andres Puente	Santa Maria del Campo	a egotaine at rough	พะรถสั	199	Santa Maria del Campo	17 9	175	1—199
Bernardino Puente	B. AMARINE CO. Mar. Mark Market	»))	1858	Allor de Britis de Britis de Roll A	» »	68,75	»—200
Saturio Garcia	Mozoncillo		DESCRIPTION OF THE	8521	Moncalvillo	12 » 81	87	8-148
El mismo		CALLED THOMAS		8522	Valles	» »	78,25	»—149
Marcelino Puente	Valles	entry Microsoft Street	Propios	2798		2 " 80	95,90	14-77
José Castillo	Burgos	to the standard of the	Clero	6593	Miranda	17 10	376,25	1-204
Julian Lopez Vigeriego	Miranda	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF T	BEU NET	6603	Recondeder 1 descent	»))	118	»—205
Leandro Varona	Guadilla de Villamar	Id. y prado	S INGS	4264	Guadilla)) DAME	100	»—208
Primo de Castro	DIMODRIPHINI AND COMPANY	Id y viña	- Caller	4267	sed to all to lock	(5 Pehrero	15	»—209
Pedro Juana	Miranda	Casa y trojar))	1185	Miranda		201,50	2-212
Apolinar Tobalina	nasmio	Tierras	terment 1	3846	Valverde	14)	150,13	7425
Agustin Olalla	Baños de Valdearados	an Labra and		9840	Baños de Valdearados	12 »	250,13	8-152
Lucio Martinez	Burgos	17 Kalkalati an s	Patrim.	1951	Presencio	9 "	43	4- 11
Francisco Bustamante	Santa Gadea	TOTAL CHEST STORY	Clero	3891	Santa Gadea	16 11	86	6 - 70
El mismo	ALL STREET, ST))	3898	Arija	1	137,50	»— 71
Nicolás Serna	Montorio	10 10 M	THE SECTION	4396	Montorio		375,13	•— 77
El mismo	glas evisies co. Gy	* * » (1984 6	n est men	4298	Viltaescusaties Button .))	20,50	»— 78
El mismo))	1 . 1 1 1 1 5011 50 4	Appropriate	7297	Pesadas de Bulyon alali	Harris A. T.	44,38	- 79
Remigio Sicilia	Pampliega		615 1 5.1	7092	Pampliega	13	413,75	7—580
Severo Quintanilla	Garganchon))		385	Fresneda	16 12	450	6— 80
Antonio Calleja	Castrillo Matajudios	designación aspecial	Propios	2183	Castrillo Matajudios	2 "	122,10	14— 82
Juan Garcia Fuentes	Lences	,	,	2859	Lences	A 2000	255,50	»— 81
ATRICIO DE ACTO V PLO	THE ASSESSMENT OF THE PARTY OF	A THE REST OF THE PARTY OF THE					(A) 中央创新的企业	PARTY TO STORE STATE OF

Lo que se anuncia en este Boletin oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 13 de Junio del año siguiente, advirtiéndose que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente del mismo vencimiento. Burgos 7 de Febrero de 1882.—Vicente Palacios.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Alvillos.

Con el fin de que este Ayuntamiento pueda practicar el apéndice general respectivo á las alteraciones que hayan ocurrido desde que se presentaron las cédulas declaraciones para la formacion del nuevo amillaramiento hasta el 31 de Diciembre último, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del 2.º semestre del actual año económico, se hace preciso que todos los contribuyentes de este pueblo, ya sean vecinos de él ó terratenientes forasteros, que hayan ténido movimiento en su riqueza, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro del plazo de ocho dias, contados desde el en que este anuncio se inserte en el Boletin oficial, las relaciones por duplicado de alta ó baja, fijando en ellas un timbre móvil de 10 céntimos, y cuidando de acompañar los títulos de adquisicion correspondientes, sin cuyos requisitos, así como las que se presenten pasado el plazo señalado, no serán admitidas y se girará el repartimiento por el capital imponible que arrojen las expresadas cédulas declaraciones presentadas.

Alvillos 7 de Febrero de 1882. El Alcalde, Nicolás Espiga.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Tobalina.
Villanueva de Odra.
Villalvilla de Villadiego.
Villaescusa la Solana.
Hontanas.
Junta de la Cerca.
Cebrecos.
Padilla de Abajo.
Puebla de Arganzon.
Santa Inés.

Comisaría de Guerra de Burgos.

El Sub-Intendente militar graduado, Comisario de Guerra, Inspector de Utensilios de esta Plaza,

Hace saber: que debiendo enagenarse en pública y verbal licitacion 6454 kilógramos 40 decágramos de paja inútil existente en la Factoría de utensilios de esta Plaza, sita en el ex-Convento de San Francisco, por el presente se convoca á todos los licitadores que deseen tomar parte en dicho acto, que tendrá lugar el dia 20 del corriente mes, á las once de la mañana, en la citada Factoría, advirtiendo que el precio limite por quintal métrico que ha de ser admisible se manifestará en el acto de dar principio la subasta, quedando desde este dia de manifiesto dicho artículo en el referido edificio.

Burgos 10 de Febrero de 1882.— P. O., el Oficial 1.º, Luis Muñoz.

Anuncios particulares.

FERIA DE SAN MATIAS EN LA VILLA DE VILLADIEGO.

En los dias 24 y 25 de Febrero de 1882 se celebrará en dicha villa con las funciones siguientes: Una surtida fuente de vino, dos cucañas, y en las dos noches vistosos y variados fuegos artificiales en la plaza mayor, adjudicándose los siguientes premios:

A la mejor labranza 160 reales, al mejor novillo 80, al mejor jato 60, al mejor caballo 100, á la mejor yegua 100, á la mejor mula ó macho 100, al mejor asual 60, á la mejor lechigada de cerdos que no baje de seis 60, al mejor cerdo cebado 50, y al mejor cebon vacuno 60.

A estos premios solo tendrán opcion los forasteros.

No se cobrarán derechos de ninguna clase. 2-2

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

B

entent entent naent

GOB

S. I Dona núan impor De la Se

Isabel Maria

DE

SS. A

Aun ples of nistrac ticar p

por e

satisfa

con ar

tenidas de 188 cha, á de este gacion dico of

dentro llegada que se greso mestre

preven perjuici tener le

que en